

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35093** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal

#### ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento número 397/2013, por auto de 23 de julio de 2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Federación Española de Espeleología, con C.I.F. n.º G-08850315 y domicilio en la c/ Ignacio Ellacuría, n.º 8, local 4, 28017 Madrid, lugar que coincide con su centro de principales intereses.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal. Que el nombramiento ha recaído en Olarte Madero y Asociaados, S.L.P., quien ha designado como representante de la misma al Administrador concursal don Marco Antonio Barrero Tirado.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner directamente en conocimiento del Administrador concursal, mediante presentación personal, correo certificado dirigido a su despacho profesional sito en la c/ Diego de León, n.º 28, 5º Dcha., 28006 de Madrid o a través de la dirección de correo electrónico [concursofee@olarteybarrero.es](mailto:concursofee@olarteybarrero.es) la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

No será válida la presentación de los créditos ante este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 12 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130051241-1